

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16137 *ORDEN de 9 de julio de 1984 por la que se resuelve concurso para provisión de destinos vacantes en la carrera Fiscal.*

Hmo. Sr.: Viste el expediente instruido para provisión de vacantes en la carrera Fiscal, comprendidas en la convocatoria del concurso anunciado por Orden de 1 de junio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 del mismo mes, los informes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, la propuesta del Fiscal general del Estado y lo establecido en la Orden citada.

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar los siguientes nombramientos:

1. Don Luis Jordana de Pózas González, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan José Barrenechea de Castro.
2. Don Luis Manuel López-Sanz Aránguez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Aparicio Calvo-Rubio.
3. Don Aureliano Murciego Gil, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Provincial de León, vacante por nombramiento para otro cargo de don Javier Amosco Conde.
4. Don Alfonso de Pascual y Triviño, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, pasará a desempeñar el de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia, vacante por nombramiento para otro cargo de doña Consuelo Madrigal Martínez Pereda.
5. Don Raúl Ladera Vivas, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por traslación de doña Pilar Barrera Juan.
6. Don Antonio Ramírez Salcedo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, y que sirve el cargo de Fiscal de Ceuta, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada para servir la Agrupación de Granada número 3-Guadix-Iznalloz.
7. Doña María Luisa Ruesta Botella, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz (antigua Agrupación de Puerto de Santa María-Puerto Real), pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid en plaza de destino correspondiente a la antigua Agrupación de Getafe-Leganés-Fuenlabrada.
8. Don Antonio del Moral García, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (antigua Agrupación de Valdepeñas-Infantes-Santa Cruz de Mudela), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de destino correspondiente a la antigua Agrupación de Aranjuez-Arganda.
9. Doña Carmen Alemany Martínez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, Agrupación de Denta-Pego, pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza correspondiente a la Agrupación de Fiscalías de Torrente-Manises-Catarroja.
10. Doña María Victoria Ventura Alarma, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lérida, Agrupación de Lérida número 2-Balaguer, pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza para servir la Agrupación de Calatayud-Daroca.
11. Doña María Teresa Calbez Díaz, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense (antigua Agrupación de Ribadavia-Carballino), pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de

Cuenca en plaza de destino correspondiente a la antigua Agrupación de Tarancón-Huete-Beimonte.

12. Don Juan Carlos Fernández y Fernández de Aguirre, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Logroño (antigua Agrupación de Haro-Nájera-Santo Domingo de la Calzada), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara para servir la Agrupación de Sigüenza-Atienza-Molina de Aragón.

13. Don Jaime González Morales, Abogado Fiscal, grado de ingreso, reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, será destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander, en plaza correspondiente a la suprimida Agrupación de Torrelavega número 1-Reinosa.

14. Don Pablo Vicente Contreras Cerezo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria, Agrupación de Almazán-Burgo de Osma-Medinaceli, continuará destinado en la Fiscalía mencionada, ocupando vacante económica correspondiente a la suprimida Agrupación de Soria Agreda.

15. Se desestiman las peticiones de los Fiscales que se relacionan por interesar plazas que han de ser cubiertas por solicitantes con mejor puesto escalafonal en sus respectivas categorías: don José Lorca Ortega, don Fernando Cotta y Henriques de Luna, don Juan Calero Brtega, doña María Pilar Cervero Moreno, doña Ana María Yolanda Cantón Ravado, doña María Asunción Gómez Martín, don Carlos Lesmes Serrano y doña María José Montesinos de Lago.

Asimismo se desestima la solicitud de don Carlos Ramos Rubio, que interesa la plaza de destino de la Agrupación de Barcelona números 24, 25 y 26, por estar ya destinado en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona por Orden de 11 de enero de 1984, en vacante de destino correspondiente a la plaza de plantilla de la antigua Agrupación de Fiscalías de Hospitalet números 2 y 3-Prat de Llobregat, lo que ha de entenderse en el sentido de que al ser nombrado ocupó la vacante económica que correspondía a la citada Agrupación, siendo su destino el de la Fiscalía de la Audiencia Territorial, sin adscripción concreta a Agrupación determinada.

16. Se declaran desiertas las plazas siguientes:

I. Plazas a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal:

Fiscal del Tribunal de Cuentas.

II. Plazas a proveer por funcionarios con categoría personal de Fiscal o Abogado Fiscal, grado de ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (tres plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (dos plazas).

III. Plazas a proveer por funcionarios con categoría de Abogado Fiscal, grado de ingreso o de ascenso, a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona (dos plazas, correspondientes a plazas de destino de las antiguas Agrupaciones de Barcelona números 24, 25 y 26, y Hospitalet número 1-San Baudilio de Llobregat).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (una plaza, correspondiente a la antigua Agrupación de Gijón números 3 y 4-Villaviciosa).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (una plaza, correspondiente a la suprimida Agrupación de Inca-La Puebla).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla (una plaza, correspondiente a la plaza de destino de la antigua Agrupación de Sevilla números 12 y 14-Carmona).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia (una plaza, correspondiente a la antigua Agrupación de Alcir-Carcagente-Algemés-Alberique).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería (una plaza, correspondiente a la antigua Agrupación de Vera Roquetas de Mar).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz (cuatro plazas, correspondientes a plazas de destinos de las antiguas Agrupaciones de Almendralejo-Villafranca de los Barros-Jerez de los Caballeros; Llerena-Castuera-Azuaga; Don Benito-Villanueva de la Serena-Herrera del Duque, y Zafra-Fuente de Cantos-Fregenal de la Sierra).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz (una plaza, correspondiente a la suprimida Agrupación de Arcos de la Frontera-Oivera-Ubrique).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón (dos plazas, correspondientes a las suprimidas Agrupaciones de Castellón número 1-Villarreal de los Infantes, y Vinaroz-San Mateo).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (una plaza, correspondiente a la antigua Agrupación de Alcázar de San Juan-Tomelioso-Socuellamos).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba (una plaza, correspondiente a la suprimida Agrupación de Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo (una plaza, correspondiente a la suprimida Agrupación de Monforte de Lemos-Chantada-Quiroga).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (una plaza, correspondiente a la antigua Agrupación de La Laguna números 1 y 3).

17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, quedan suprimidas las Agrupaciones de Getafe-Leganés-Fuenlabrada, Aranjuez - Arganda, Tarancón - Huete - Belmonte, Sigüenza-Atienza-Molina de Aragón, por ser adjudicadas a funcionarios ingresados por oposición directa a la categoría de Abogado Fiscal, grado de ingreso.

18. Conforme a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 3.º del citado Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, las Agrupaciones de Fiscalías declaradas desiertas en el apartado 16. III, de la presente Orden, quedan suprimidas y convertidas definitivamente en plazas de destino de la Fiscalía de la Audiencia respectiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 9 de julio de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

16138 RESOLUCION de 25 de junio de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 28 de mayo, dejando sin efecto el destino del Agente de la Administración de Justicia don José Luis de la Peña Fuentes para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalba (Lugo).

Aceptando la renuncia a la plaza de Agente de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalba (Lugo), que erróneamente solicitó, don José Luis de la Peña Fuentes, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia, al confundir dicha localidad con la de Collado-Villalba (Madrid) se modifica la Resolución de 28 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 15 del actual), dejando sin efecto el referido traslado y declarar desierta la plaza vacante de Agente en el mencionado Juzgado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencia a la Administración de Justicia.

16139 RESOLUCION de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Francisco Molina y Sáenz de Tejada, Registrador de la Propiedad de Gandía número 1, que ha cumplido la edad reglamentaria.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, de la Ley Hipotecaria; 542, de su Reglamento; 17, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra D, del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Francisco Molina y Sáenz de Tejada, Registrador de la Propiedad de Gandía número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 72 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

16140 REAL DECRETO 1347/1984, de 18 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Octavio García de Castro y Barceló.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Octavio García de Castro y Barceló, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16141 REAL DECRETO 1348/1984, de 16 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Intendente General del Ejército don Lucinio Pérez García.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General Intendente General del Ejército don Lucinio Pérez García, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16142 ORDEN 110/00043/1984, de 5 de julio, por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Emilio Llorente Gómez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943, por el que se crea el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984,

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Emilio Llorente Gómez, Subdirector general de Tecnología e Investigación de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

Madrid, 5 de julio de 1984.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16143 ORDEN de 9 de julio de 1984 por la que cesa el Vicesecretario general Técnico para Asuntos Económicos, don Juan de la Mota Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico para Asuntos Económicos de don Juan de la Mota Gómez-Acebo, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO282), por pasar a un destino en el extranjero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.